



## Ante millares de obreros alemanes Hitler pronunció ayer un importante discurso

### Expuso los opuestos fines de guerra de los dos mundos EN PUGNA

### "Pase lo que pase, Alemania saldrá VICTORIOSA DE LA LUCHA"



guerra. Ya dije que el mundo está injustamente repartido. Los americanos y los ingleses, han encontrado para tal hecho una expresión maravillosa: "Hay dos clases de pueblos, los que tienen y los que no tienen. Nosotros, los ingleses y americanos y franceses, somos los que tenemos. Los otros son los que no tienen. Los que nada tienen, nada recibirán". Señala que estos países a pesar de tener tanto, durante décadas ha habido en Inglaterra dos millones y medio de obreros sin trabajo y en la rica y poderosa Norteamérica, de diez a trece millones. ¿Qué debía ocurrir, pues, en el nuestro?

"En los Estados a que me refiero, no es el pueblo el centro de la vida. Allí, lo decisivo es exclusivamente la existencia de algunos centenares de capitalistas gigantes, que con sus fábricas y sus acciones dirigen en el fondo a los pueblos. A esa clase de gentes no les interesa la gran masa popular más que cuando se van a celebrar elecciones."

Destaca a continuación la perversidad de los ingleses de suprimir las ideas que hoy son populares en Alemania, para evitar el peligro de que puedan infiltrarse también en Inglaterra, por lo peligrosas que resultaban para los capitalistas. "El principio económico más importante de la democracia capitalista es este: El pueblo está para servir al capital. Nosotros hemos derribado este principio y le hemos sustituido por el siguiente: El capital debe servir a la economía y la economía debe servir al pueblo. Ellos luchan, entre otras cosas, por el mantenimiento del patrón oro. Se comprenden porque tienen oro. Del nuestro fuimos despojados. Cuando me hice cargo del Poder, no fué la avaricia lo que me alejó del patrón oro, sino sencillamente la carencia de este metal. Pero no me siento desgraciado por ello. Nuestra estructura económica es completamente distinta. Para nosotros el oro no es de ninguna manera valor, sino, simplemente un medio para oprimir y dominar al pueblo. Cuando subí al Poder sólo tenía una esperanza en que fundarme: La capacidad y la calidad del pueblo y del obrero alemán, la inteligencia de nuestros ingenieros, el genio de nuestros inventores, de nuestros técnicos, de nuestro comercio. Nuestro oro y nuestro capital lo constituyen la potencia del trabajo alemán. Con esto desafío a cualquier otra potencia del mundo."

El Führer detalló cómo el Reich se ha organizado de tal manera que se basa única y exclusivamente en el trabajo y cómo se ha conseguido por este procedimiento la estabilización del marco y la resolución de los problemas del paro, convertido hoy en el de hallar mano de obra. "Hoy día poseemos un Estado organizado desde el doble punto de vista político y económico de modo muy distinto al de las democracias occidentales. En nuestro Esta-

do, el pueblo decide sin ningún género de dudas su propia existencia; decide sobre sus dirigentes y sobre las normas que han de seguir sus jefes, porque, en efecto, hemos logrado que las grandes masas formen parte del Partido, que comienza por las clases populares y comprende a varios millones de hombres, que tienen millones de funcionarios salidos del pueblo. Yo personalmente, soy la mejor prueba de lo que digo. No soy jurista, y; sin embargo, soy vuestro Führer."

"Este cambio—añadió—lo hemos realizado igualmente en la más difícil de las profesiones: en el Ejército. Millares de hombres han sido promovidos al rango de oficiales después de haber servido como soldados. Tenemos generales que hace veintitrés años eran todavía simples individuos de tropa."

Se refiere después a la organización de la enseñanza, "encaminada a la formación de hombres que serán introducidos en el Estado, donde de todos los puestos serán ocupados por los más capaces de nuestro pueblo. Frente a este Estado—dice—se encuentran algunos casos bien distintos. Otros mundos en los que el ideal más elevado ha sido, o sigue siendo la lucha por la fortuna, por el capital, la lucha por el egoísmo del individuo."

Afirma que "los fines de la guerra de ese otro mundo son la defensa de su oro y del capitalismo y lo provocaron porque temieron que el sistema alemán se estableciese en su mundo. Yo no he pedido al mundo que me rodeaba más que el derecho a la unidad alemana y la devolución de lo que se nos había arrebatado repetidamente. He pretendido de nuestros adversarios hacer proposiciones para limitar los armamentos, porque no teníamos ninguna animadversión contra nuestros actuales enemigos y porque he deseado siempre utilizar la fuerza productora del pueblo alemán para enriquecer a Alemania y embellecerla. Pero se rieron de mí y no escuché más que un no. Cuando vi que al resurgimiento alemán se movilizaban inmediatamente las mismas personas que habían excitado la guerra de 1914, me di cuenta de que la

lucha tenía que ser reanudada y llevada hasta el fin, ya que los otros no deseaban la paz".

"Los soldados alemanes—continúa—os agradecen, obreros de las fábricas de armamentos, las armas que les habéis dado. Por primera vez, estos soldados no han entrado en guerra con el sentimiento de poseer menos o peor armamento que el enemigo, porque, en todos los aspectos, nuestros instrumentos de lucha son los mejores".

Destaca la enorme capacidad productiva de municiones y afirma que "cuando termine la guerra, no se habrá utilizado siquiera la producción de un mes. Hoy estamos armados para toda eventualidad e Inglaterra puede hacer lo que desee. En cada semana recibirá golpes más fuertes y si desea desembarcar en el continente, se encontrará otra vez con nosotros".

Se refiere después al terreno a que ha sido llevada la guerra y dice: "No queríamos empezar la lucha aérea, pero una vez aceptada, la haremos hasta el final. Solo quería bombardear el frente, batirme contra soldados y no contra mujeres y niños, pero el "gran estratega" Churchill se obstinó en comenzar la guerra aérea y comenzó especialmente de noche, con lo que no ha logrado sino la desgracia de muchas familias. Esperé varios meses con la esperanza de que después de la campaña de Francia los ingleses abandonarían esta táctica, pero fué en vano. Entonces no pude adquirir la responsabilidad ante el pueblo alemán de dejar aniquilar a mis compatriotas por respeto a mis enemigos. Respondimos de la misma manera y esta clase de lucha alcanza ahora su punto álgido".

Hace un bosquejo de las operaciones militares y destaca que la esencia del estado popular nacionalsocialista. "Se respetan y economizan vidas humanas, como ha podido observarse a lo largo de toda la campaña, con la espera del oto-

ño del año pasado y con las operaciones de Polonia, donde se obtuvieron grandes victorias, sin sacrificar inútilmente un solo hombre. No queremos victorias de prestigio, porque únicamente nos dejamos guiar siempre por consideraciones militares realistas. Lo que deba hacerse se hará. Lo demás se evitará. Sepa el mundo que ni por razones militares, ni por el factor tiempo, ni por motivos económicos, se ve a una derrota alemana. Pase lo que pase, Alemania saldrá victoriosa de la lucha. Yo no soy de los que empiezan una lucha para detenerme después en la derrota. En nuestro diccionario y en mi vocabulario hay una palabra que no existe: la palabra capitulación. No deseaba la lucha, pero una vez que me ha sido impuesta, la he aceptado y la continuaré hasta mi último aliento. Cuando la guerra haya terminado, comenzará en Alemania una gran obra del pueblo alemán. Se suspenderá la fabricación de cañones y se iniciará la nueva empresa de reconstrucción para millones de hombres. Entonces el mundo verá cual es su verdadero dueño, si el capital o el trabajo".

El Führer terminó diciendo: "Tiempos vendrán en que todos luchemos de nuevo con igual confianza por el Gran Reich de la paz, del trabajo, de la prosperidad y de la civilización que queremos implantar y que implantaremos".—EFE.

## Greenwod cree en el triunfo de Inglaterra

Londres, 10.—El ministro sin cartera Greenwood ha pronunciado un discurso en el que ha dicho que no quería asegurar que la victoria británica estuviera muy próxima, pero sí que Gran Bretaña no perderá la guerra a no ser que se muestre vacilante. Tras de poner de relieve que no había sido intentado el desembarco en Inglaterra, afirmó que el poderío naval y aéreo de Gran Bretaña es muy grande y que se intensifica la producción de guerra. EFE.



Con motivo del primer aniversario del Gobierno General de Polonia se han editado estos nuevos valores postales

# Vida Faccional: GOBIERNO CIVIL Sindicalista

## FRENTE DE JUVENTUDES

Tarde de Enseñanza.—Mañana jueves tendrá lugar, en el cuartel de San Francisco, la Tarde de Enseñanza que el Frente de Juventudes celebra todas las semanas. En esta Tarde de Enseñanza dará una charla a toda la organización nuestro Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador civil.

## ORDEN

Se ordena a todos los cadetes, flechas y pelayos, flechas azules y margaritas, estén a las tres y media de la tarde en el cuartel de Flechas, San Francisco, debidamente uniformados, mañana, jueves día 12.

Asimismo se ordena a todos los estudiantes de séptimo curso asistan este día.

\*\*\*

Todos los mandos del Frente de Juventudes asistirán hoy, miércoles, a las ocho y media en punto, a la Delegación Provincial.

## TURNO DE FARMACIAS

Turno de semana.—De 1 a 3 de la tarde: Sr. Arriaza. Calle de la Rúa: Sr. Escudero. Calle Cervantes. Noche: Sr. Vélez, Generalísimo Franco.

## Gobierno Militar de León

De encontrarse en esta plaza o provincia Saturnino Escobedo y González, se servirá pasar por la Secretaría de este Gobierno Militar, con la mayor urgencia, para darle cuenta de un asunto de interés.

## DE FRANCISCO UCIEDA LOSADA

Partos y enfermedades de la mujer. Consulta de 11 a 2 y de 3 a 5. Ramiro Balbuena, 11, 2.º izquierda. Teléfono número 1560

## Delegación Provincial de ex-combatientes

Se pone en conocimiento del excombatiente Antonio Abril González, la urgencia de personarse en esta Delegación Provincial, a la mayor brevedad posible, a fin de comunicarle asuntos de interés.

## CINE MARI

Palacio del Cinema.—Teléfono 1155  
VIERNES 13 de Diciembre de 1940

GRANDIOSA SESION DE GALA a las 7 y cuarto tarde con la PRESENTACION de.



FILM APTO PARA MENORES

Una película que todos verán con interés y con cariño tal que les permitirá vivir en toda su intensidad, la grandeza única de la gesta heroica del ALCAZAR DE TOLEDO.

El Excmo. Sr. Gobernador civil recibió ayer las siguientes visitas:

Don Angel Suárez y comisión de la parroquia de San Martín; don Carlos Fredental; señor Registrador de la Propiedad de La Bañeza; don Alberto Ledo y don José Panero.

## SINDICATO de Vivienda y Hospedaje

Se hace saber a todos los industriales del Sindicato de Vivienda y Hospedaje, la obligación de presentar las cartillas de racionamiento en la oficina de dicho Sindicato durante los días 11 y 12 de diciembre actual; de no presentarse en los días señalados, se entenderá que renuncian al repartimiento del pan y no serán atendidas sus reclamaciones posteriores.—EL DELEGADO

## De Sociedad

En la iglesia parroquial de San Martín contrajeron matrimonial enlace la simpática señorita Emilia Alvarez, del kiosco del Iris, y el industrial de Vecilla de Valderaduey Mateo Cuñado. Fueron apadrinados por el relojero don Eutiquio Delgado, hermano político del novio, y doña Matilde Moncada, de Pajares de los Oteros tía de la novia. Los novios salieron en viaje de luna de miel a San Sebastián y otras capitales de España. Damos nuestra más cordial enhorabuena a los contrayentes.

## PROPIETARIOS AUTOMOVILES

No abandonen sus ocupaciones. Cuando necesiten recoger cupos de gasolina, solicitar aumentos, abonar patentes, tarjetas y demás impuestos, pedir carnets, duplicados, transferencias etc., en toda España, acudan a la AGENCIA CAN-TALAPIEDRA.—LEON.

## De interés para los Almacenistas y Detallistas de Calzado

Terminando el 18 del actual el plazo señalado en la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 8 de octubre último para el marchamado del calzado que no venga de fábrica con el precio marcado a fuego, deberá efectuarse la petición de este servicio con la máxima urgencia, a fin de que pueda ser atendido por el personal de esta Delegación de Industria.

## Sesión de la Gestora Provincial

Presidiendo el camarada Iglesias y con asistencia de los gestores camaradas Pérez, Conejo y Bécara, celebró sesión ordinaria la Gestora Provincial.

Previa lectura de la misma, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se despacharon numerosos asuntos de Beneficencia y de Vías y Obras provinciales.

Fueron aprobadas también las bases para la provisión de las becas en los Seminarios de León y Astorga.

La comisión gestora acordó prorrogar hasta el día veintidós del actual el período voluntario para obtener la cédula personal y que a partir de la indicada fecha quede gravado su importe con el recargo del ciento por ciento.

Sin otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Vida siempre  
Clarete Leonés  
Eº 1150

## Caballeros Mutilados

Por la Compañía Telefónica Nacional de España se anuncia concurso para la provisión de 350 plazas de Auxiliares-Celadores, de las que corresponden 70 para Caballeros Mutilados de Guerra.

SOLICITUDES.—Las instancias presentadas anteriormente se esuman caducadas y podrán optar a este concurso los españoles varones que durante el año actual cumplan 18 años como mínimo o 28 como máximo. Las instancias, reintegradas con póliza de Ptas. 1'50 y escritas a puño y letra de los interesados, serán dirigidas al señor Secretario General de la Compañía Telefónica Nacional de España, y deberán presentarse en esta Comisión antes del día 28 del actual.

A las instancias deberá acompañarse:

- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Documento acreditativo de adhesión al Movimiento Nacional.

Para más informes, deberán los mutilados a quienes interese, pasar por esta Comisión Provincial de diez a trece, donde les harán a conocer las instrucciones recibidas en la misma.

Para hacerles entrega del correspondiente título, deberán pasar por esta Comisión los mutilados que a continuación se relacionan:

Germán González Méndez, Mijimino López Blanco, Jacinto Rodríguez Alvarez, Leandro González López, Luis Fernández Castellanos, Luis Román San Román, Domitilo Prieto Fernández, Eusebio Rodríguez Pérez, Ramón Seico López Félix Bayón Redondo, Carlos Laredo Pérez, Darío Gago Prieto, Manuel Benavides Castro y Victoriano Prieto Fernández.

MANTEQUERA LEONESA  
Elaboración de mantecquilla fina Prizera marca española  
Sucre Quiñones, s. León.

## ¿TENDREMOS Carlelele nuevo Matadero MUNICIPAL?

En la última sesión celebrada por la Gestora municipal fué aprobada una moción del Alcalde, camarada Regueral, por la que se autoriza a la Alcaldía para gestionar la construcción de un matadero que esté a tono con el rango y necesidades que la ciudad va sufriendo a causa de su creciente aumento de población.

Parece ser que las gestiones se han iniciado ya con muchas probabilidades de éxito.

De llevarse a cabo esta importante obra es casi seguro que el lugar del emplazamiento sería frente al mercado de ganados, en el Prado del Sr. Carballo y con cargo al presupuesto extraordinario.

## Vida Fterra

HORA SANTA.—Mañana, como segundo jueves de mes, se celebrará en la Real Colegiata, solemne Hora Santa por la Guardia y Oración.

A las ocho y media de la mañana, misa de comunión. Por la tarde, a las siete, Estación, Rosario, sermón del P. Arsenio Cantero, Superior de los Jesuitas, y bendición con el Santísimo.

JUEVES EUCARISTICO.—Mañana, en los Capuchinos, a las horas de costumbre, solemne función semanal de los Jueves Eucarísticos.

NOVENA A SANTA LUCIA.—En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Mercado dió comienzo la novena en honor de Santa Lucía, virgen y mártir, que terminará el día 18 del corriente.

A las ocho de la mañana, misa y por la tarde, a las siete, Rosario y demás cultos.

El día 13 fiesta de la Santa, misa solemne a las diez y media (además de la rezada), con sermón de un padre capuchino. Se dará a adorar la reliquia de Santa Lucía.

## GARAGE IBAN

Automóviles Bicycletas. Repuestos.  
Independencia, 10  
Teléfono 10-21  
LEON

## ANUNCIOS VARIO

IDIOMAS, mecanografía, taquigrafía, Academia Franco, Rúa, 49.

COMPRO Registradora, vendo máquina de escribir, carro grande "Iberia", Tíno, 1654.

COMPRO máquinas de escribir, sumar y calcular. Pago altos precios. Ramón y Cajal, 3. Teléfono 1523.

ARRIENDO local bien situado Sahagún, para negocio o almacén, antigua casa Vda. Epifanio Cabrero. Informes: Mayor, 33, Palencia.

SE VENDE máquina de escribir, Calle Hospital, 34. Ponferrada.

MULA negra, cerrada, 7 cuartas y 5 dedos, cojea pata izquierda atrás, se encuentra recogida en casa Manuel Díez. Trabajo del Cerecedo.

SE VENDE molino harinero con dos parejas piedras francesas, limpia y ornada, mide largo 15 m., por 6 ancho, 1.65 saltos de agua, planta chopo pie molino, servidumbre. Para tratar: José Pérez del Valle y sus herederos Ullamas de la Ribera.

TRASPASO tienda de comestibles con vivienda, poco gasto. Informes: "Casa Llanos" Gil Carrasco, 8.

MECANOGRAFIA, Contabilidad, Sagasta, 4.

APARATO ultravioleta, nuevo, véndese. Informes: Administración.

FARMACIA se traspasa, importante villa de León, con carril y carretera, titular categoría. Al contado. Informes de cada D. Jesús Romero, Ordoño 33, 1.º izquierda, León.

VENTA importante: frascos vacíos, garrafas y aceites, titutivos Linaza. Agente: MERQ. Ordoño II, 41.

YEGUA pelo castaño, edad cuartas, edad cerrada, suela de estriero, parte trasera cola corta, extraviado, Villabalter. Darán razón: Inel Juárez Carnicero de Villabalter.

VENDO dos ejes delant camión 4 toneladas con J. García Avda General jurio, núm. 10.

PLANTE ARBOLES FRUTALES. Grandes Depósitos León. Ramiro Balbuena. Fernando Rodríguez. CASA particular, huéspedes Informes en Administración. TRASPASO una peluquería. Informes en esta Administración.

## DE ESPECTACULOS

hoy 11 de diciembre de 1940

## CINE MARI (Palacio del Cinema)

Sesiones a las siete y tarde y diez noche Programa estreno:

"LA PENSION MISTERIOSA" Un film del género policiaco con originalidad y emoción.

## TEATRO ALFAGEME

Sesiones a las siete y tarde y diez de la noche: BARRIOS DE NUEVA YORK

Extrafilm, hablado en español de alta intensidad dramática, interpretación enorme del astro juvenil Jackie Cooper.

## TEATRO PRINCIPAL

Gran Compañía de comedia: GUILLERMO MARIN. Princesa actriz. MERCEDES PRENDE. Hoy, a las seis treinta tarde diez menos cuarto noche: "CANCIONERA"

La preciosa comedia de los manos Quintero. Éxito clamoroso de la Compañía.

## CINE AVENIDA

Única sesión, a las siete y cuarto tarde: "FATALIDAD"

La más grandiosa creación de la eminente estrella Marlène Dietrich.

## SEBASTIAN HERNANDEZ (Hijo) MEDICO DENTISTA

Avenida del General Sanjurjo, núm. 16, 2.º izquierda (Al lado del Cine Avenida).—Consultas: Horas de 10 a 1 y de 4 a 6.

## JOSE LUIS G TRUJANO

Garganta, nariz y oídos, rugía de Cuello y Cabeza. Internos de la especialidad de la Casa de Salud de Vecilla. Consulta de 11 a 12 de 4 a 6 Ordoño II 15. Teléfono 1598.—LEON.

## GARAGE IBAN

Automóviles Bicycletas. Repuestos. Independencia, 10. Teléfono 10-21. LEON.

## ANUNCIOS VARIO

IDIOMAS, mecanografía, taquigrafía, Academia Franco, Rúa, 49.

COMPRO Registradora, vendo máquina de escribir, carro grande "Iberia", Tíno, 1654.

COMPRO máquinas de escribir, sumar y calcular. Pago altos precios. Ramón y Cajal, 3. Teléfono 1523.

ARRIENDO local bien situado Sahagún, para negocio o almacén, antigua casa Vda. Epifanio Cabrero. Informes: Mayor, 33, Palencia.

SE VENDE máquina de escribir, Calle Hospital, 34. Ponferrada.

MULA negra, cerrada, 7 cuartas y 5 dedos, cojea pata izquierda atrás, se encuentra recogida en casa Manuel Díez. Trabajo del Cerecedo.

SE VENDE molino harinero con dos parejas piedras francesas, limpia y ornada, mide largo 15 m., por 6 ancho, 1.65 saltos de agua, planta chopo pie molino, servidumbre. Para tratar: José Pérez del Valle y sus herederos Ullamas de la Ribera.

TRASPASO tienda de comestibles con vivienda, poco gasto. Informes: "Casa Llanos" Gil Carrasco, 8.

MECANOGRAFIA, Contabilidad, Sagasta, 4.

APARATO ultravioleta, nuevo, véndese. Informes: Administración.

FARMACIA se traspasa, importante villa de León, con carril y carretera, titular categoría. Al contado. Informes de cada D. Jesús Romero, Ordoño 33, 1.º izquierda, León.

VENTA importante: frascos vacíos, garrafas y aceites, titutivos Linaza. Agente: MERQ. Ordoño II, 41.

YEGUA pelo castaño, edad cuartas, edad cerrada, suela de estriero, parte trasera cola corta, extraviado, Villabalter. Darán razón: Inel Juárez Carnicero de Villabalter.

VENDO dos ejes delant camión 4 toneladas con J. García Avda General jurio, núm. 10.

PLANTE ARBOLES FRUTALES. Grandes Depósitos León. Ramiro Balbuena. Fernando Rodríguez. CASA particular, huéspedes Informes en Administración. TRASPASO una peluquería. Informes en esta Administración.



# Jefatura del Estado

## Texto íntegro de la Ley de Bases de la Organización Sindical

luntariamente se movilizan para el servicio de constituirlos y mantenerlos. Así, sin perjuicio de su poder disciplinario y tributario sobre toda la categoría correspondiente, el Sindicato conserva su carácter de pieza ágil y selecta.

La Ley asegura la subordinación de la organización sindical al Partido, ya que solo éste puede comunicar la disciplina, la unidad y el espíritu necesarios para que la economía nacional sirva a la política nacional.

La subordinación y disciplina respecto de los organismos del Estado quedan, como es lógico, plenamente asegurados. Sólo por decreto aprobado en Consejo de Ministros se reconoce oficialmente la personalidad de cada Sindicato.

Por último, las disposiciones transitorias señalan el momento de cumplimiento pleno a las normas de unidad sindical y a las de relación de los Sindicatos con las Comisiones Reguladoras de la producción, como consecuencia obligada de la propia significación de esta Ley.

En su virtud,

### DISPONGO:

#### LEY DE CONSTITUCION DE SINDICATOS

Artículo primero.—Los españoles, en cuanto colaboran en la producción, constituyen la Comunidad Nacional-sindicalista como unidad militante en disciplina del Movimiento.

Artículo segundo.—La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS se articula en dos órdenes fundamentales: las Centrales Nacionales-sindicalistas y los Sindicatos Nacionales. Las Centrales Nacionales-sindicalistas, articuladas en forma de diversas organizaciones locales adaptadas a las diversidades de nuestra economía, agrupan a productores allí donde su vida laboral se desenvuelve realmente. Los Sindicatos Nacionales, de carácter predominantemente económico, llevan al Gobierno las aspiraciones y necesidades propias de la rama de la producción y tienen la responsabilidad de hacer cumplir en la esfera de su competencia las normas y directrices que el Estado dicte como supremo regulador de la economía. A las Centrales se reunirán en hermandad económica y falangista las diversas secciones sociales del trabajo, toda vez que por la directa implicación personal de cada productor, empresario y obrero en la disciplina sindical; porque la relación de trabajo nazca y viva con el espíritu de justicia y servicio que le da su propia naturaleza; porque mediante el establecimiento de obras poderosas de educación, asistencia social, previsión, etc., se implante el nivel de vida que España exige para sus transformaciones.

Artículo tercero.—A los organismos sindicales corresponde la representación y disciplina de todos los productores de la esfera de su competencia territorial o económica.

Artículo cuarto.—Cuando la realidad económica lo permita, a los efectos de esta disciplina y para el cumplimiento en su ámbito profesional de las tareas que le asignen las Centrales Nacional-sindicalistas respectivas, se constituyen en el seno de estos Sindicatos y Hermandades Sindicales Locales.

Los Sindicatos y Hermandades Sindicales Locales—y a través de ellos las Centrales Nacional-sindicalistas—enquadran personalmente a los productores en secciones correspondientes a las diversas categorías sociales de la producción.

Para el asesoramiento permanente de los Jefes respectivos existirá una Junta sindical compuesta por representantes de dichas secciones.

Artículo quinto.—Los Sindicatos y Hermandades Sindicales Locales tendrán personalidad jurídica, como corporaciones de derecho público tan pronto figuren aprobados sus Estatutos por la Delegación Nacional de Sindicatos y aparezcan inscritos en el Registro que la misma establezca.

Las Delegaciones Provinciales de Sindicatos tendrán en cuenta de la constitución de aquellas entidades a los Gobiernos civiles respectivos.

Artículo sexto.—El Mando de todos los servicios político-sociales de la Comunidad Nacional-sindicalista se ejercerá por el Delegado Nacional de Sindicatos a través de un Organismo central.

El Mando de la Central Nacional-sindicalista de una provincia corresponde al Delegado provincial de

Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Artículo séptimo.—Las diversas categorías sociales de la producción que participan en una empresa se integran en una comunidad de fines y una solidaridad de intereses, establecida a base de los principios de lealtad y asistencia recíprocas al servicio de la Patria.

La dirección de la Empresa corresponde al Jefe de la misma, con la responsabilidad de cumplir en su esfera las normas sindicales, sin perjuicio de su responsabilidad superior ante el Estado.

Para ello, el Jefe de la Empresa estará asistido de los elementos del personal de la misma que reglamentariamente se designen.

Artículo octavo.—La ordenación económico-social de la producción, se ejerce a través de los Sindicatos Nacionales.

Artículo noveno.—De acuerdo con lo definido por el Fuero del Trabajo, el Sindicato Nacional es una Corporación de derecho público, que se constituye por la integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección suprema del Estado.

A los efectos de esta Ley, cada Sindicato Nacional comprende el proceso económico de uno o más productos análogos y sus derivados desde la iniciación de la fase productiva hasta que pasan a poder del consumidor.

La clasificación de los Sindicatos Nacionales se establecerá por Decreto a propuesta de la Delegación Nacional Sindical.

Artículo diez.—Los Sindicatos Nacionales se organizarán teniendo en cuenta:

- a) La variedad de los productos objeto de actividades económicas.
- b) La diversidad e individualidad de las zonas geográficas.
- c) Las distintas fases fundamentales del proceso económico: producción, transformación o fase industrial y distribución o fase comercial.

Los Estatutos constitutivos de cada Sindicato determinarán su organización interior a base de los principios fijados en este artículo.

Artículo once.—El Estatuto de cada Sindicato Nacional será aprobado por el Mando Nacional del Movimiento a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Por Decreto acordado en Consejo de Ministros se reconocerá oficialmente la constitución de cada Sindicato Nacional.

Artículo doce.—El Jefe de cada Sindicato Nacional será nombrado por el Mando Nacional del Movimiento a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Artículo trece.—El Jefe, a quien corresponde la plena autoridad y responsabilidad en la dirección del Sindicato, estará asistido por las jerarquías que el Estatuto de cada uno determine. Sus titulares serán designados por la Secretaría General del Movimiento a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Con ellas formarán la Junta Central Sindical representantes de los diversos círculos, Secciones y grupos económicos de la Rama, sindicalmente organizada en la forma y número que determine el Estatuto de cada Sindicato. Se designarán y revocarán por el Delegado nacional de Sindi-

catos a propuesta del Jefe del Sindicato Nacional.

Formarán también parte de la Junta Central Sindical, como elementos de comunicación constante con los Ministerios correspondientes, un representante de los de Agricultura, Industria y Comercio, Trabajo y cualquiera otro directamente afectado por la naturaleza del Sindicato de que se trate, según el Estatuto de cada uno de ellos determine.

Artículo catorce.—Dependientes de la Delegación Provincial de Sindicatos de su residencia, existirán Delegaciones Sindicales de zona económica.

Su constitución reflejará la del Sindicato Nacional correspondiente.

Artículo quince.—Los Mandos de estas Delegaciones, presididos por el Delegado provincial de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, constituirán el Consejo Sindical de la Provincia. Este Consejo podrá ser presidido por el Jefe provincial del Movimiento y, en su caso, por el Gobernador civil de la provincia.

Artículo dieciséis.—Las Centrales Nacional-sindicalistas, por sí o a través de los Sindicatos o Hermandades Sindicales Locales, según los casos, tendrán a su cargo las siguientes funciones:

Primero.—Establecer la disciplina social de los productores sobre los principios de unidad y cooperación, dictando, para ello, las normas precisas.

Segundo.—Representar legalmente a sus afiliados.

Tercero.—Procurar la conciliación en los conflictos individuales del trabajo como trámite previo y obligatorio a la intervención de la Magistratura del Trabajo.

Cuarto.—Procurar el perfeccionamiento profesional y una adecuada distribución de la mano de obra.

Quinto.—Coadyuvar, en su esfera al funcionamiento de las Instituciones creadas en materia de colocación, cooperación, previsión, crédito, etcétera, y establecerlas, en su caso, dentro de las normas fijadas por la Delegación Nacional de Sindicatos.

Sexto.—Cooperar a la formación de estadísticas sobre las condiciones de trabajo y de la producción, situación del mercado y cuantías gestiones de carácter económico-social puedan ilustrar las decisiones de la Organización Sindical y del Gobierno.

Séptimo.—Realizar, en su esfera, todas las otras funciones que su mando nacional le encomiende.

Octavo.—Orientar y vigilar el funcionamiento de los Sindicatos Locales, que secundarán, en su esfera, las funciones de los Nacionales correspondientes y, en su caso, asumir estas funciones donde no exista diferenciación sindical.

Artículo diecisiete.—Para el cumplimiento de sus funciones, las Centrales Nacional-sindicalistas, a través, en su caso, de los Sindicatos y Hermandades Sindicales Locales, podrán imponer cuotas a todos los productores de su jurisdicción, individualmente considerados, estén o no inscritos en aquéllas, de acuerdo con las normas establecidas por la Delegación Nacional de Sindicatos.

Artículo dieciocho.—Son funciones del Sindicato Nacional:

Primero.—Poner al Gobierno las ordenanzas necesarias para la disciplina y fomento de la producción, conservación y distribución de los productos, así como la regulación de los precios de los mismos en las diversas fases de proceso productivo. Dictar los Reglamentos y

tomar las medidas conducentes a estos fines.

Segundo.—Asistir a la Delegación Nacional de Sindicatos en la elaboración de propuestas e informes para la reglamentación del trabajo.

Tercero.—Ejercer poder disciplinario sobre los Sindicatos inferiores, en la forma establecida por el Estatuto Sindical.

Cuarto.—Promover y fomentar toda iniciativa que tenga por objeto la mejor organización de la producción y de modo especial las tareas de investigación científica de aplicación al campo de su rama económica.

Quinto.—Promover, dirigir y en su caso, desempeñar las actividades cooperativas de producción y distribución relacionadas con la rama correspondiente.

Sexto.—Organizar la aportación económica de las empresas de rama correspondiente, al patrimonio y a las obras de la Comunidad Nacional-sindicalista.

Artículo diecinueve.—Todos los Mandos de los Sindicatos estarán, necesariamente, en militantes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Artículo veinte.—La acción de los Sindicatos en las esferas nacional, provincial y local, se desarrollará en la disciplina del Movimiento y bajo las jerarquías de los Mandos sindicales correspondientes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que funcionarán, respecto de los mandos políticos del Partido, con la subordinación que establecen los Estatutos del mismo.

Artículo veintiuno.—Quedan exentos de los impuestos de Timbre y Derechos Reales los actos y contratos en que inter venga como persona obligada al pago de los mismos la Delegación Nacional de Sindicatos, bien por sí o por medio de sus organismos delegados en la red nacional-sindical, siempre que tenga por objeto directo el cumplimiento o realización de fines atribuidos a la organización sindical por esta Ley.

Gozarán de exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, sin necesidad de obtener declaración especial al efecto, los bienes inmuebles pertenecientes a la expresada Delegación u organismos, en cuanto estén destinados a los fines relacionados en el párrafo anterior.

Disposición transitoria.—La constitución oficial de cada Sindicato Nacional tendrá como efectos:

Primero.—La supresión de la Comisión Reguladora, Rama o Comité Sindical correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley de tres de mayo de mil novecientos cuarenta.

Segundo.—La definitiva integración en el Sindicato de las entidades adividas en el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de Unidad Sindical de veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

Licor Triple Seco "LARIOS" El mejor

BOLSA DE LA PROPIEDAD

SE VENDE casa en la calle las Huertas. Precio 18.000 pesetas. SOLAR 220 metros con huerta y pozo, en Barrio San Esteban: 6.000 pesetas.

Otro de 122 metros, en el mismo Barrio a 40 pesetas metro. Otros varios de distintos precios.

Cuando necesite vender o comprar fincas de cualquier clase, acuda a esta Correduría matriculada de la AGENCIA CAN. TALAPIEDRA, Centro Gestor además de Negocios matriculado y colegiado.—LEON.

# Un buque alemán ha hundido cien mil toneladas de barcos ingleses

COMUNICADO ALEMAN

Berlín, 10.—Parte oficial del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:



Puesto avanzado de vigilancia antiáerea en la costa francesa.

“Uno de nuestros buques de guerra que opera en aguas de ultramar, y sobre cuya actuación se han comunicado ya resultados parciales, anuncia que ha elevado a más de 100.000 toneladas la cifra de barcos enemigos hundidos en su campaña. Un submarino señala la destrucción de dos vapores mercantes enemigos, con un desplazamiento total de 14.500 toneladas. Con esta cifra, el total de pérdidas enemigas causadas por el capitán de corbeta, Victor Schuetze en su último crucero, asciende a 45.000 toneladas.

Después del ataque de represalias efectuado por la aviación alemana sobre Londres durante la noche del 8 al 9, que como se ha anunciado, constituyó un extraordinario éxito, la actividad aérea en la jornada y la noche del lunes, se limitó a exploraciones armadas, a causa del mal tiempo.

Anoche algunos aviones británicos arrojaron bombas incendiarias y explosivas sobre el territorio ocupado y la Alemania del Norte. Solo hubo que lamentar algunos daños en los edificios.

El enemigo perdió ayer tres aparatos, de los cuales dos fueron derribados en combate aéreo y el restante por la DCA. Tres aviones alemanes no han regresado del gran ataque sobre Londres.—EFE.

COMUNICADO BRITANICO

Londres, 10.—Comunicado de los Ministerios del Aire y Seguridad Interior:

“El lunes por la tarde fué derribado en el Mar del Norte, por nuestros cazas, un avión de bombardeo enemigo. Aparte de algunos vuelos de reconocimiento cerca de la costa meridional de Inglaterra, no hubo ninguna actividad aérea alemana durante la noche pasada.—EFE.

x x x

Londres, 10.—Comunicado oficial de la tarde, del Ministerio del Aire:

“La noche última, los aparatos ingleses de bombardeo atacaron una fábrica de aviación en Bremen, la base naval de Lorient y el puerto de Boulogne. En el curso de esta operación, un bombardeo nuestro derribó a un caza enemigo. No ha regresado a su base uno de nuestros aviones.—EFE.

\*\*\*\*\*

Cuando a tu puerta llamen para pedirte papel piensa que es España quien lo precisa.

Cientos de millones de pesetas gastaba España en pasta de papel, hoy solo puede ahorrarlo con tu generosa ayuda al entregar el papel usado.

# No hubo bombardeos sobre DUSSELDORF

—000—

Nueva York, 10.—El “New York Times” publica una información de la “Associated Press” sobre un vuelo efectuado por los corresponsales de Prensa extranjeros sobre Dusseldorf y la Rhenania. En Dusseldorf no ha podido verse daño alguno en la industria del acero, ni desde el aire ni en tierra. Los supuestos grandes daños se reducen a algunas casas de vecindad destruidas y una manzana de edificio con los cristales rotos. El avión voló sobre Dusseldorf a pequeña altura y no fué posible distinguir ninguna fábrica incendiada. Todas ellas se encontraban en pleno trabajo. Las demás instalaciones industriales de la región se hallaban igualmente intactas.—EFE.

# Ernesto Petter nuevo Presidente de la Confederación Helvética

Berna, 10.—La Asamblea Nacional ha elegido presidente de la Confederación para el año próximo, a Ernesto Petter, miembro del Consejo Federal desde 1938. La elección se efectuó por 176 votos contra 17.—(Efe).

x x x

Berna, 10.—En la misma sesión en que ha sido elegido presidente de la Confederación suiza el Dr. Ernesto Petter, fué elegido vicepresidente el doctor Etter.—(Efe).

## DISOLUCION DE ORGANIZACIONES FINANCIERAS

Vichy, 10.—El Gobierno francés ha decidido disolver las secciones de la Delegación financiera y del Consejo Superior de Argelia. Sus atribuciones serán devueltas al gobernador general, que las ejercerá asistido por una comisión de 18 miembros.—(Efe).

## RELACIONES ITALO-GERMANO-NIPONAS

Tokio, 10.—Una organización femenina nipo-germano-italiana, cuyos efectos serán intensificar las relaciones amistosas entre las mujeres de los tres países sobre la base del Pacto de Berlín, ha sido creada en la Cámara de los Pares, con un solemne acto en el que tomaron parte 160 mujeres japonesas, alemanas e italianas.—(Efe).

## DESTRUCTOR CANADIENSE TORPE-DEADO

Otawa, 10.—Se anuncia oficialmente que el destructor canadiense “Sagenay” ha sido averiado por un torpedo durante un combate con un submarino alemán en el Atlántico oriental. Han desapa-

# El ejército italiano rechaza los ataques griegos

COMUNICADO ITALIANO

Cuartel General de las fuerzas armadas italianas. Comunicado número 186. Correspondiente al 10 de diciembre de 1940:

“En el frente griego, sobre nuestro flanco izquierdo y el sector de Letosum, fueron rechazados los ataques del enemigo que, batido por nuestra reacción inmediata, sufrió grandes pérdidas. En el resto del frente nuestras tropas consolidaron las nuevas posiciones ocupadas. El coronel Pesaro ha caído valientemente al frente de sus batallones alpinos.

En el Africa septentrional han sido derribados cuatro aviones enemigos. En el Africa oriental el enemigo efectuó una

incursión en la zona de Tesalonia; con un pequeño destacamento mandado por un oficial inglés y montado en camiones que enarbolaron la bandera italiana. A pesar de esta estratagemma el enemigo fué rechazado y el intento cortado, gracias a la pronta intervención de la totalidad de nuestras compañías de destacamento británico, el comandante resultó muerto, retiró inmediatamente con sus pérdidas. Por nuestra parte solo tuvimos un oficial y unos cuantos askaris heridos. La acción enemiga realizó algunas acciones sobre Assab y el ferrocarril de Djibuti, sin causar daños de importancia.—(Efe).

COMUNICADO GRIEGO

Atenas, 10.—Comunicado número 44, del Alto Mando de las fuerzas griegas, correspondiente al 9 de diciembre de 1940:

“Los combates han continuado con éxito para nuestras tropas, que han efectuado un nuevo avance.”—(Efe).

x x x

Atenas, 10.—El Ministerio de Seguridad Pública comunicó:

“Durante toda la jornada se ha registrado ningún movimiento enemigo sobre el interior del país.”—(Efe).

Español, responde siempre, el día del no habrá casa leonesa que deje de aportar el que tenga. Español para tu comodidad se recogerá papá domicilio, tengo presente y no hagas perder a quien generosamente presta el servicio.

## De La Pañeza Bendición de Oficinas de Telégrafos

Coincidiendo con el día de Inmaculada Concepción, se inauguró oficialmente las nuevas oficinas de Telégrafos y asistencia de la representación del señor alcalde, jerarquías de Inyera y de las J.O.N.S., juez de primera Instancia, juez municipal subdelegado de Farmacia, jefe de Sanidad, delegado de Propaganda, jefe de la Guardia civil, jefe de Telégrafos de León, administrador de correos, delegado del S.E.U., mandante del puesto de Telégrafos de León, delegado de Zootecnia jefe de la Prisión.

En el despacho del jefe de Telégrafos se instaló un altar, presidiendo don Castor, sacerdote bendijo la sala de aparatos y las dependencias oficiales, pronunciando una plática en la que puso de manifiesto cómo Española camina hacia su grandeza actual en la Religión, siguiendo la tradición de sus antepasados los que al conquistar nuevos territorios el Crucifijo les servía de guía y norte.

Terminó el acto—sencillo y pático—con los gritos de alianza, contestados, brazo en alto por todos los asistentes.

# El último ataque contra Londres produjo enormes daños

Estocolmo, 10.—La prensa sueca coincide en que el ataque aéreo alemán de la noche del domingo al lunes, sobre Londres, fué uno de los más fuertes conocidos desde el comienzo de la guerra.

Un periódico sueco dice que la capital británica sufrió un bombardeo continuo durante catorce horas y el resplandor de los incendios iluminó las nubes. Al amanecer—añade—pudo comprobarse que el ataque había asestado terribles golpes. Las explosiones e incendios habían abierto brechas sinistras en la ciudad. El bombardeo empezó al anochecer con una lluvia de millares de bombas incendiarias, sobre el Norte y Este de la capital, cuyos efectos se propagaron inmediatamente al centro. Los incendios atraían, como un imán, a las bombas explosivas que cayeron después.

Otro periódico añade que la primera ola de aviones sólo lanzó bombas incendiarias. Ningún barrio de Londres se escapó al ataque y en muchos de ellos los daños fueron de gran importancia.—Efe.

# Los duques de Windsor en MIAMI

Nassau (Bahamas), 10.—Los duques de Windsor han salido para Miami (Glorisa), a bordo del yate “Souterhn Cross”, propiedad del industrial sueco Axel Wennergren. Como se sabe, la duquesa será sometida a una pequeña operación quirúrgica, a fin de extraerle un diente infectado que, según los médicos, influye en su estado general de salud.

La estancia de los duques en la célebre playa americana sólo durará cuatro días.—EFE.

# Discurso del ministro inglés del Interior

Afirmó que él hubiera fusilado a HITLER

Londres, 10.—En el curso de un debate sobre la detención de los afiliados al partido fascista británico, el ministro del Interior Morrison ha declarado en la Cámara de los Comunes, entre otras cosas: "Los políticos de la Alemania de Hitler eran demasiado indulgentes. Hitler fué encarcelado en condiciones muy suaves. Si yo hubiese sido jefe del gobierno en aquella época, no hubiese salido de la cárcel, ni hubiera sobrevivido a ella. Era un enemigo del Estado y debía haber sido fusilado".

El diputado laborista Stoles, se quejó de la forma en que se aplican las leyes contra la "British Unión" y afirmó: "Sir Oswald Mosley debe, o bien ser informado de los motivos de detención, o bien comparecer ante un tribunal por el delito de alta traición, para que se le condene a muerte si se le encuentra culpable".—EFE.

## GORDO DE NAVIDAD

UNA NUEVA CALIDAD EN LAS ESTAS 'BOLERO'

Este hoy, miércoles, cuando "Bolerito" es un nuevo alarde de gusto y en un verdadero detalle de originalidad, brinda la significancia de su fiesta. La más original, la de mayor brillantez, la de más depurado gusto. No sólo para corresponder reiterado favor con que el público agradece sus esfuerzos, sino como signo evidente de superioridad que es el lema fundamental de "Bolerito".

Los "Miércoles de Bolero" constituyen ya, por su misma esencia, la más grata fecha semanal de León.

Es que sólo la perfecta combinación de la gracia, la originalidad y el buen gusto, pueden crear un ambiente de tan grato como el que "Bolerito" ofrece en sus "Miércoles".

Hoy, día 11, será un día de verdadera superación: la Orquesta, siempre remozada y nueva, en magníficas creaciones de música para baile. El salón de fiesta, con mayor brillantez y buen gusto.

Y ese Gordo de Navidad, brindado de tan sorprendente y grata manera!

No es una fiesta más. Es un auténtico "Miércoles de Bolero", cuando de todos los alicientes necesarios para hacer de él una noche inolvidable.

## Donativo de Indochina

Vichy, 10.—El ministro de Colonias ha informado que el Gobierno francés de Indochina francesa ha puesto a disposición del Gobierno, un millón de francos, destinados a aliviar los sufrimientos de la población civil durante el invierno.—Efe.

Washington, 10.—El Departamento de Guerra anuncia hoy que cerca de treinta mil oficiales de la reserva se habrán incorporado al servicio activo a fines del mes actual, a consecuencia de haber aumentado considerablemente las fuerzas terrestres de los Estados Unidos. Agrega que antes de junio se incorporarán al servicio activo otros veinte mil oficiales de la reserva.—Efe.

# Misión portuguesa en España

portuguesa en España

Mérida, 10.—El general jefe de la Cuarta Región portuguesa, al mando de la comisión integrada por jefes y oficiales de las diversas armas del Ejército portugués, llegará mañana en visita oficial.

Durante la breve estancia de esta comisión portuguesa por la región extremeña, se preparan en su honor diversos actos, inspirados en la idea de patentizar el afecto que hacia el pueblo hermano portugués existe en España. En toda la comarca desde el límite de Portugal, hay gran entusiasmo y se levantan arcos de triunfo.—Ciira.

Buenos Aires, 10.—Lord Willington, jefe de una delegación económica británica, que se encuentra actualmente en Buenos Aires, fué acogido por la multitud, al regresar de un partido de fútbol, con gritos de: ¡Abajo las sanguijuelas inglesas! Posteriormente una comisión que representaba a varios Ayuntamientos de la provincia de Buenos Aires han entregado a Lord Willington una memoria en la que los vecinos de dichos Ayuntamientos, en cantidad de un millón de habitantes, exigen la nacionalización de un servicio de conducción de agua, perteneciente a una Sociedad inglesa. En la memoria se reprocha a los directores y funcionarios de la Sociedad inglesa, injusticias y medidas arbitrarias. La Sociedad, cuya dirección central se encuentra en Londres, ha intentado detener el proyecto de nacionalización por todos los medios, y pide por la venta de la conducción de agua, una suma fantástica que no tiene ninguna proporción con el valor real de las instalaciones.—(Efe).

Nueva York, 10.—El corresponsal en Washington del "New York Times" dice que después de la entrevista diplomática celebrada por el enviado de la tesorería británica, Philips, con el secretario de Hacienda, Morgenthau, se considera como cosa hecha la decisión de los Estados Unidos de ayudar financieramente a Inglaterra. Añade que la princesa Juliana visitará a Roosevelt el día 18 y que el Gobierno norteamericano concederá un "empréstito generoso" a los Países Bajos.—EFE.

# DEPORTES

Ayer se celebró en el campo de deportes del Cuartel de Santocildes, el partido correspondiente al Campeonato Regional Militar, entre los primeros equipos del Regimiento de Infantería número 31, de León, y el del Regimiento de Artillería número 27 de Astorga, resultando vencedor Artillería por 3 tantos a 1.

El equipo de Infantería, por el que había deseos de conocerlo, causó muy buena impresión debido a los elementos que lo componen, destacando sobre los demás la actuación de César y el defensa Calo; los otros, a pesar de hacer un buen partido, no estuvieron a la altura de ellos, que a pesar de la derrota demostraron entusiasmo, codicia y, sobre todo, destellos de grandes jugadores.

El equipo de Artillería hizo uno de sus mejores partidos de todos cuantos le hemos visto, después de la victoria de Gijón salió dispuesto a conseguir otros dos puntos más que les sitúa—hasta hoy en cabeza—por desplazamiento del Gijón-Oviedo. Destacaron la línea media, Menéndez Solana, puntal firme y base principal del equipo que anuló cuantas incursiones hacían los delanteros contrarios; en la delantera, Cástor-Carlos, tuvieron una buena tarde, marcando un tanto cada uno de ellos, de ejecución inimitable y haciendo gala de su clase ya conocida por la afición leonesa.

En suma, un partido donde se jugó mucho por ambos equipos y hubo fútbol de gran calidad, satisfaciendo el público satisfecho del encuentro.

En cuanto al árbitro, debe tener muy presente la responsabilidad que se contrae cuando se sale al terreno de juego y conocer, por lo menos, lo más elemental del fútbol, no llevarse del público, ni de jugadores y menos de la pasión. Es muy lamentable que en un partido de esta índole y debido a su actuación, se diese el caso de tener que salir al terreno de juego varios espectadores, y debido a ello, lo que era un partido de fútbol, se pudo convertir en un match de Cachas Cachas.

J. J. SERRANO

Madrid, 10.—Hoy celebra en toda España el arma de Aviación la festividad de su Patrona, la Virgen de Loreto.

Madrid reunió en el campo de aviación de Getafe a las fuerzas de la región aérea. Después de la misa de campaña, celebrada en el campo de aterrizaje, juraron la bandera tres mil reclutas. En la presidencia del acto figuraban los Ministros del Aire, Ejército y Marina, Capitán General de la Primera Región, General Saliquet; Comandante General de Baleares, General Kindelán; Capitán General de la Segunda Región, General Dávila; el de la Cuarta, General Orgaz; jefe de las fuerzas de Marruecos, General Ponte; Subsecretario del Aire, General D. Apolinario Sáez de Buruaga; segundo jefe de la Casa Militar de S. E., General Uzquiano; Gobernador Militar de Madrid, General D. Eduardo Sáez de Buruaga, y Generales Gallarza, Millán Astray, Rada; Ministro del Manchukuo, agregados aéreos y navales de Alemania, Italia y Estados Unidos y nutridas representaciones de la guarnición de Madrid.

Terminada la jura se celebró un brillantísimo desfile ante los Ministros y personalidades que les acompañaban. Durante el acto se dieron entusiastas vivas a España y a su Caudillo.

Vichy, 10. El Gobierno francés ha presentado una protesta cerca del Gobierno de Londres, por la acción de varios casas ingleses que dieron muerte a Chiappe, alto comisario en Siria.

## Profesta francesa por la muerte de Chiappe

Se pone en conocimiento de los señores propietarios, administradores y representantes legales de fincas urbanas enclavadas en este término municipal, que con esta fecha se ha dispuesto por esta Alcaldía, el reparto a domicilio de las hojas declaratorias de alquileres a los efectos de confección del padrón del arbitrio sobre INQUILINATOS que ha de regir en el próximo año de 1941, previniendo la obligación que tienen de cubrir dichas hojas en el plazo improrrogable de ocho días, entregándolas en el Negociado de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento durante las horas de nueve a una de la mañana, pasados los cuales esta Alcaldía se reserva el derecho de exigir las responsabilidades a que haya lugar e impondrá a los que omitan la presentación de las mismas la multa de 25 a 125 pesetas, según previene la Ordenanza reguladora del arbitrio y artículo 95 del Reglamento de 29 de Junio de 1911.

León 5 de Diciembre de 1940  
El Alcalde, FERNANDO G. RE GUERAL.

# La Aviación española celebra solemnemente la festividad de su Patrona

Terminada la jura se celebró un brillantísimo desfile ante los Ministros y personalidades que les acompañaban. Durante el acto se dieron entusiastas vivas a España y a su Caudillo.

## Churchill anuncia el comienzo de la ofensiva inglesa en Egipto

Londres, 10.—El primer ministro inglés, Churchill, ha hecho hoy una declaración en la Cámara de los Comunes acerca de las operaciones en el desierto occidental de Libia. Manifestó entre otras cosas, que la fase preliminar del combate que ayer se desarrolló, ha sido completamente satisfactoria. Anunció luego que las fuerzas británicas han llegado a la costa, entre Sidi el Barrani y Buk-Buk. Un diputado le preguntó si esta noticia significaba que la retirada de Sidi el Barrani de los italianos se encontraba cortada y el primer ministro se negó a ampliar sus declaraciones. Anunció a continuación que la ofensiva británica venía preparándose desde hace algún tiempo, pero que había sido aplazada cuando los italianos comenzaron su acción contra Grecia, con objeto de prestar ayuda al ejército de este país mediante el envío de una gran parte de la aviación británica que se encontraba en Egipto.—EFE.

# AYUDA FINANCIERA yanki a Inglaterra

Nueva York, 10.—El corresponsal en Washington del "New York Times" dice que después de la entrevista diplomática celebrada por el enviado de la tesorería británica, Philips, con el secretario de Hacienda, Morgenthau, se considera como cosa hecha la decisión de los Estados Unidos de ayudar financieramente a Inglaterra. Añade que la princesa Juliana visitará a Roosevelt el día 18 y que el Gobierno norteamericano concederá un "empréstito generoso" a los Países Bajos.—EFE.

# NOTA OFICIAL DE LA ALCALDIA

Se pone en conocimiento de los señores propietarios, administradores y representantes legales de fincas urbanas enclavadas en este término municipal, que con esta fecha se ha dispuesto por esta Alcaldía, el reparto a domicilio de las hojas declaratorias de alquileres a los efectos de confección del padrón del arbitrio sobre INQUILINATOS que ha de regir en el próximo año de 1941, previniendo la obligación que tienen de cubrir dichas hojas en el plazo improrrogable de ocho días, entregándolas en el Negociado de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento durante las horas de nueve a una de la mañana, pasados los cuales esta Alcaldía se reserva el derecho de exigir las responsabilidades a que haya lugar e impondrá a los que omitan la presentación de las mismas la multa de 25 a 125 pesetas, según previene la Ordenanza reguladora del arbitrio y artículo 95 del Reglamento de 29 de Junio de 1911.

León 5 de Diciembre de 1940  
El Alcalde, FERNANDO G. RE GUERAL.

Londres, 10.—El primer ministro inglés, Churchill, ha hecho hoy una declaración en la Cámara de los Comunes acerca de las operaciones en el desierto occidental de Libia. Manifestó entre otras cosas, que la fase preliminar del combate que ayer se desarrolló, ha sido completamente satisfactoria. Anunció luego que las fuerzas británicas han llegado a la costa, entre Sidi el Barrani y Buk-Buk. Un diputado le preguntó si esta noticia significaba que la retirada de Sidi el Barrani de los italianos se encontraba cortada y el primer ministro se negó a ampliar sus declaraciones. Anunció a continuación que la ofensiva británica venía preparándose desde hace algún tiempo, pero que había sido aplazada cuando los italianos comenzaron su acción contra Grecia, con objeto de prestar ayuda al ejército de este país mediante el envío de una gran parte de la aviación británica que se encontraba en Egipto.—EFE.



# Jefatura del Estado

# LEY instituyendo el "Frente de Juventudes"

Ley de 6 de Mayo de 1940 instituyendo el Frente de Juventudes.

Desde el principio del Alzamiento, las organizaciones juveniles de la Falange surgieron como una de las más vivas realidades de la Revolución española.

Desde entonces, reconocidas ya oficialmente en los Estatutos del Movimiento, han desarrollado una importante actividad. Es urgente ahora dictar las normas que, en ejecución de aquellos Estatutos, abran a las organizaciones juveniles el cauce que pueda asegurar la formación y disciplina de las generaciones de la Patria en el espíritu católico, español y de milicia propios de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N. S. El Sindicato Español Universitario, de gloriosa tradición falangista, forma también en la línea de unidad moral de las juventudes que constituye el Frente.

Esta unidad de las juventudes al servicio del Movimiento, debe tener una de sus más relevantes expresiones en la estrecha colaboración del Frente de Juventudes con la Milicia del Partido para las tareas de instrucción premilitar. Así, la Jefatura de la Milicia se beneficiará, para el ejercicio de sus funciones instructoras, del encuadramiento y disciplina logrados ya por el Frente de Juventudes y, al mismo tiempo, la instrucción premilitar se producirá indisolublemente ligada a un ambiente de educación política, con seguro beneficio para ambas finalidades.

Mención especial merece el encuadramiento de las juventudes femeninas. La ley recoge y aspira a perfeccionar el sistema de relaciones entre el mando de la organización juvenil y la Sección Femenina del Partido, que la práctica ha consagrado hasta este momento con buen resultado. Sin perjuicio de que a los efectos de una mayor organización de juventudes las femeninas se constituyan como una sección del Frente, es intención expresa de la Ley que el mando, la formación y el estilo de las juventudes femeninas tengan asegurada toda la diferenciación que corresponde a las exigencias de la doctrina de Falange sobre la educación de la mujer. Por tanto, además de existir en las esferas nacional y provincial las regidurías femeninas correspondientes, en el plano local, o sea, allí donde el mando directo sobre las personas se produce, las Jerarquías de las juventudes masculinas y femeninas son diversas y están colocadas en igual dependencia directa del mando provincial. También se establece rigurosamente la diferenciación de hogares. Y en todo caso tiende la Ley a garantizar que sea la Sección Femenina

del Partido la que seleccione los mandos de su juventud e inspire y vigile plenamente la formación de las que en gran parte serán sus futuras afiliadas. Al Frente de Juventudes corresponden dos tareas: La primera en estimación e importancia, consiste en la formación de sus afiliados para Militantes del Partido; en segundo lugar le compete irradiar la acción necesaria para que todos los jóvenes de España sean iniciados en las consignas políticas del Movimiento. A este fin, el Estado debe asegurar al Frente de Juventudes los medios para ejercer la necesaria influencia en las instituciones de la Enseñanza oficial y privada, así como en los Centros de Trabajo.

En su virtud,

### DISPONGO:

Artículo primero.—En cumplimiento de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., se instituye el Frente de Juventudes para la formación y encuadramiento de las fuerzas juveniles de España. El Frente de Juventudes se organiza como una sección de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Artículo segundo.—Dentro del Frente de Juventudes el Sindicato Español Universitario agrupará a los escolares de Centros de Enseñanza Superior.

Artículo tercero.—La Organización masculina estará dividida en grados correspondientes a los períodos de siete a once años, de once a quince, de quince a dieciocho y de dieciocho hasta la edad de ingreso en las filas del Ejército.

Artículo cuarto.—Las Juventudes femeninas constituyen la Sección Femenina del Frente de Juventudes. La formación de sus afiliadas corresponde en plenitud a la Sección Femenina del Partido, sin perjuicio de las atribuciones del Frente en lo que se refiere al encuadramiento y servicios comunes.

Artículo quinto.—En la Sección Femenina del Frente de Juventudes se permanecerá desde los siete hasta los diecisiete años.

Las solicitudes de inscripción deberán llevar impreso el permiso de quienes ejerzan la patria potestad o, en su caso, la tutela cuando se trate de solicitudes comprendidas en los dos primeros grados.

Artículo sexto.—Los miembros del Frente de Juventudes que ingresen en una Universidad o Centro de Enseñanza Superior asimilable, quedarán encuadrados en el Sindicato Español Universitario.

Artículo séptimo.—Serán funciones del Frente de Juventudes para sus afiliados:

- a) La educación política en el espíritu y doctrina de Fa-

lange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

b) La educación física y deportiva.

c) La educación premilitar para la organización masculina.

d) La iniciación a la del hogar para la femenina.

e) Colaborar en la formación cultural, moral y social con las instituciones a las que corresponde prestarlas y secundar la educación religiosa propia de la Iglesia.

f) Organizar y dirigir campamentos, colonias, albergues, cursos, academias y cualquier otra obra de este género enderezada al cumplimiento de sus funciones.

g) Complementar, respecto de sus afiliados, la labor del Estado, principalmente en materia de sanidad, enseñanza y trabajo.

Artículo octavo.—Serán funciones del Frente de Juventudes, respecto de toda la juventud no afiliada y que se encuentre en Centros de Enseñanza o Trabajo:

a) La iniciación política.

b) La educación física.

c) La organización de cuantas colonias de verano o instituciones afines sean subvencionadas por Corporaciones públicas y la inspección de las que organicen las entidades privadas.

d) La vigilancia del cumplimiento de las consignas del Movimiento, en lo que a la Juventud se refiere, en los Centros de Enseñanza y Trabajo.

Artículo noveno.—Por los Ministerios correspondientes se dictarán las medidas necesarias para:

Primero.—Facilitar, en general, el cumplimiento de la misión del Frente de Juventudes.

Segundo.—Establecer situaciones justamente favorables a sus afiliados.

Tercero.—Asegurar a los jóvenes que frecuenten establecimientos de educación o trabajo el número semanal de horas libres necesario para que el Frente de Juventudes pueda cumplir su misión respecto de ellos.

Artículo diez.—Todos los alumnos de los Centros de Primera y Segunda Enseñanza, oficial y privada, forman parte del Frente de Juventudes.

Las Jefaturas Provinciales del Movimiento, de acuerdo con las autoridades del Ministerio de Educación Nacional, concertarán, en cada caso, las formas de encuadramiento de los escolares para armonizar la disciplina propia de los Centros de Enseñanza con la del Frente de Juventudes.

Artículo once.—El Delegado nacional del Frente de Juventudes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. será designado por el Mando Nacional del Movimiento, a propuesta del Secretario general,

de quien dependerá directamente.

Artículo doce.—La Regidora central de la Sección Femenina del Frente de Juventudes será designada por la Delegada nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., oído el Delegado nacional del Frente de Juventudes. Este nombramiento deberá ser aprobado por el Secretario general del Movimiento.

Artículo trece.—Los Mandos de la Regidora central de la Sección Femenina serán nombrados por el Delegado nacional del Frente de Juventudes, a propuesta de la Regidora central, con el visto bueno del Mando de la Sección Femenina del Partido.

Artículo catorce.—El Jefe del Sindicato Español Universitario será designado del mismo modo que el Delegado nacional de Juventudes. Este podrá formular propuesta, debidamente motivada, a la Secretaría General para que el Jefe del Sindicato Español Universitario sea suspendido en sus funciones.

Artículo quince.—El Delegado nacional del Frente de Juventudes, de acuerdo con las normas estatutarias, designará un Secretario y un Administrador nacionales, así como los Mandos y Asesores que considere necesarios para el cumplimiento de los fines de la Organización.

Artículo dieciséis.—El Delegado nacional del Frente de Juventudes nombrará un Asesor central de Educación Física y otro de Educación Premilitar, de acuerdo con los Ministerios de Educación y Ejército, a través de la Secretaría General del Movimiento.

Artículo diecisiete.—Existirá un Asesor religioso de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, que será nombrado en la forma procedente.

Artículo dieciocho.—La Jerarquía provincial del Frente de Juventudes residirá en un Delegado provincial del mismo, nombrado y separado por el Delegado nacional, a propuesta del Jefe provincial del Movimiento.

Artículo diecinueve.—La Regidora provincial de la Sección Femenina del Frente de Juventudes será nombrada por la Regidora central de la Sección Femenina del Frente de Juventudes, a propuesta conjunta del Delegado provincial de éste y de la Delegada provincial de la Sección Femenina del Partido.

Artículo veinte.—El Delegado provincial del Frente de Juventudes designará, de acuerdo con las normas generales del Partido, Secretario y Administrador provincial, previo conocimiento, en el primer caso, del Delegado nacional del Frente de Juventudes, y en el

segundo, del Administrador nacional.

Artículo veintiuno.—En esfera local existirá un Delegado del Frente de Juventudes y una Delegada de la Sección Femenina, nombrada por la Regidora provincial del Frente de Juventudes, a propuesta de la Delegada nacional de la Sección Femenina del Partido. Ambos Mandos tendrán en igual dependencia directa del Mando provincial.

Artículo veintidós.—Los Mandos del Frente de Juventudes y de su Sección Femenina serán necesariamente distintos.

Artículo veintitrés.—Corresponde a la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., la instrucción premilitar de los miembros del Frente de Juventudes, sin perjuicio de la competencia de éste en lo que se refiere a la acción política.

Artículo veinticuatro.—Los Mandos del Frente de Juventudes establecerán, de acuerdo con los de la Milicia del Partido, el horario y plan de trabajo necesarios para el cumplimiento de aquellas normas.

Artículo veinticinco.—La Sección Naval y la Sección del Aire del Frente de Juventudes registrarán por disposiciones especiales dentro de las normas de esta Ley. Su Reglamento será dictado por la Secretaría General del Movimiento, de acuerdo con los Ministerios correspondientes. Funcionarán bajo el mando de la Delegación nacional del Frente de Juventudes y de sus respectivas jerarquías sin perjuicio de la acción directa que con los respectivos Ministerios aconseje y lo mejor funcionamiento.

Artículo veintiséis.—El Frente de Juventudes podrá solicitar y donativos de Corporaciones y Entidades y particulares, dando autorización para o una cuantía pública.

La Administración del Frente de Juventudes funcionará dentro de la Administración de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y con arreglo a las normas de ésta dicte.

Artículo veintisiete.—En los presupuestos del Estado se asignará una subvención para atender a la obra educativa del Frente de Juventudes.

Artículo veintiocho.—Organizado en dos Secciones masculina y femenina, se crea el Servicio Nacional de Instructores del Frente de Juventudes.

Para la formación de los instructores se establecerán, como mínimo, dos Academias nacionales, una para cada Sección.

El régimen de Instructores y Academias será desarrollado mediante reglamentación dictada por la Secretaría General del Movimiento.

Artículo veintinueve.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid, a los seis de diciembre de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

2.925 PLAZAS

EN LOS FERROCARRILES DEL NORTE

800 mozos de estación 400 mozos, 500 peones, 300 ayu-... ves, etc. etc.

Intimidad de oficios puede participar en este concurso. Hay plazas para personal femenino.

Informese en la Agencia Negocios SOTO, Calle S... Noma.—LEON.

## PASTILLAS

# RICHELET

Son muy agradables

Suprimen la TOS, evitan catarros, previenen contagios.



# 90 centimos

# La desconocida Francia La Patrona de la Aviación Militar

Por Antonio Valencia

## Brillantes festejos de nuestros aviadores

No podemos negar que nos interesa Francia. Este interés, claro está, tiene contrario signo a aquel otro malsano que arrastró tiempos atrás muchas voluntades tras el espejuelo de las luces de París. Toda nuestra juventud y aún casi nuestra adolescencia fué un continuo grito contra el servilismo que ciertos sectores nacionales sientan hacia aquella ideal tierra de Francia, donde se pretendía polarizar todas las virtudes del bien y peyorar y mejor obrar. Ahora, en cambio, nos atrae su silencio con fuerza del que nota al fin desembarazada su vida de un peso que fácilmente gravitó sobre ella. No se resiste a la tentación de preguntar: ¿Qué hace, qué piensa Francia?

No sirve a nuestra curiosidad la lectura de sus diarios, en que se encuentra demasiada unanimidad para suponer reacciones. Por otra parte, sus clásicos voceros han callado o vociferan lejos de su nación. Los semanarios ilustrados han agotado ya todos los ángulos de Vichy y sus alrededores en conferencias de otra cosa que de una falta de autenticidad en los ademanes. Allí aparecen políticos y militares, que están lejos de lo que tradicionalmente se ha tenido en cuenta en la vecina nación, y tan cerca en el tiempo de otros que se encuentran opuestos, que tenemos que retroceder al mundo infantil de las fábulas, y atribuir a encantamiento o hechizo ese mundo nebuloso y blando que ha surgido tras las duras jornadas de Junio.

Pero el cosmos infantil se nos agota. Es difícil, pero posible, suponer una pequeña corte ausente de la realidad, pero imposible suponer tan dilatado el hechizo que alcance a toda una nación. Por debajo de los jardines encantados de Vichy, donde los moradores imitan una vida que no tienen, corre una vena viva que no conocemos. Al viajero que atraviesa la frontera se le interroga como antaño a los personajes venidos de tierras lejanas. Es inútil, porque cada uno aporta solamente su proyección personal de una nación que dentro de Europa se nos antoja más desconocida que la insula Taprobana o el remoto reino de Thule. La tierra que se extiende desde el Pirineo hasta los Pirineos es quizá por vez primera "terra ignota" en tanto castigo a su notoriedad largamente ejercitada y no siempre con buenos fines.

En Francia se ha hablado mucho de la distinción entre el oficial y el civil, la mayor parte de las veces la bisección de la moneda. El hecho era que esta habilidad suponía la división de una misma moneda. Todos sabemos hasta que punto esa moneda ha sido jugada con ventaja en todos los mercuriales y en casi todos los tiempos. Pensemos en el justo castigo de una nación que hoy conoce división en posición oficial y en posición real. La primera se reduce al mundo fantasmagórico de Vichy. La segunda no la conoce nadie. Y en esta falta de conocimiento no estamos nosotros más alejados que en Vichy, donde nada insondable que ayer se llamó Francia y tenía una línea harto definida.

Conforme anunciamos, el personal del Arma de Aviación de esta Academia y Aeródromo de La Virgen del Camino celebró ayer martes la fiesta de la Patrona de la Aviación Militar, Nuestra Señora de Loreto.

Y a fe que supieron rodear los actos celebrados de una gran brillantez y animación.

En la Catedral, tuvo lugar una misa a la que asistieron, formados correctísimamente, el batallón táctico de oficiales-alumnos de la Academia, la fuerza de Servicios y los alumnos de la Escuela de Aprendices Especialistas.

El altar mayor se hallaba preciosamente adornado con banderas nacionales, el emblema de la Aviación y plantas y flores.

A los pies del altar, bombas de Aviación y hélices de aeroplanos daban más carácter al adorno.

El batallón de alumnos se colocó en la nave del lado Sur de la Epístola y en el lado Norte, o del Evangelio la fuerza del aeródromo, apoyando las respectivas cabezas a la altura del altar mayor.

En el trascoro se situó la banda de música de la Academia junto a la vidriera y, detrás, las secciones de alumnos de la Escuela de Especialistas.

Dieron guardia de honor al altar los gastadores de la Academia que ostentaban mangos blancos. Los cadetes de Aviación vestían su uniforme gris, con botas altas y guante blanco, gorra de plato y los característicos cordones verdes, distintivo de su Academia.

Lucían todos condecoraciones variadas, pregoneras de sus hazañas.

Al frente de las tres compañías iban unos bonitos guiones.

La tropa de Aviación llevaba guante blanco y casco.

Unos y otros iban sin capote y con armas. Los aprendices especialistas iban con capote azul y boina roja.

Mandaba la fuerza el comandante Ibor.

Celebró la misa el capellán de la base aérea D. Antonio Alonso y durante el Santo Sacrificio la banda de música de la Academia, dirigida por el notable compositor maestro M. de Arriba, ejecutó interesantes composiciones.

Asistieron al acto el Excmo. Sr. Obispo, el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, el coronel Boig jefe de la Infantería divisionaria y gobernador militar en funciones, el delegado de Hacienda, presidente de la Diputación, alcalde de la capital, secretario provincial del Movimiento, coronel Romero Bassart, de la Guardia Civil, y Pl. de Caballería, teniente coronel Sr. Ibiña por el coronel del Regimiento de Montaña, comandante Argelés por la Comandancia de la Guardia Civil, teniente coronel jefe del Depósito de Sementales, directores de la Escuela Normal y de la de Comercio, jefes de Correos y Telégrafos, fiscal de Tasas, etc. etc.

Por la Falange asistieron también la camarada jefe provincial de la Sección Femenina, Blanquita Usó, la secretaria provincial, el delegado provincial del Frente de Juventudes, y otros cargos. Además de los jefes militares citados se hallaban presentes o representados los de todos los restantes cuerpos de la guarnición, el jefe provincial de la Milicia, comandante Nandi y el jefe de la Policía Armada, capitán Pelegrín, así como otros muchos oficiales, sargentos y soldados francos de servicio de toda la guarnición.

En cuanto a los aviadores, con sus grises uniformes, se hallaban presentes desde el coronel jefe de la Academia y Aeródromo, Sr. Lorente y segundo jefe, teniente coronel Guinea hasta el último soldado franco de servicio.

El impresionante y solemne momento de la elevación fué subrayado en la misa con las notas del Himno Nacional y esa imponente marcialidad de cuerpos y armas que se rinden ante el Dios de los Ejércitos.

Luego, el desfile, ante las autoridades, en San Marcelo. Muy marcial, muy vistoso, muy alegre. Hubo aplausos para la fuerza toda.

En la base se sirvió a la tropa una comida extraordinaria, los oficiales comieron todos reunidos y en el comedor de la Academia se sentaron a la mesa, en fraternal ágape, jefes, profesores y alumnos.

Hubo por la tarde diversos pasatiempos.

En el Cine Avenida y en el Alfageme se proyectaron ayer muy hermosas películas sobre Aviación, para el personal de la base e invitados.

**J. PARIENTE. (DENTISTA)**  
Ex Ayudante de la Escuela de Odontología de Madrid. Avenida del General Sanjurjo, núm. 2. 2.ª planta. (Cass. Jiden). Consulta: Mañana de 10 a 1 y tarde de 4 a 8. Teléfono 1102.  
Consulta en CISTIerna: Los jueves.

**1.000 PLAZAS DE CARTEROS URBANOS**  
(Con 4.000 pesetas anuales)  
Informes: Agencia de Negocios SOTO. Sta. Nonia.-LEON.

**DR. CARLOS DIEZ**  
(Del Hospital General, del Hospital de San Juan de Dios Facultad de Medicina y Cruz Roja de Madrid.)  
**ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL RINÓN, GÉMITO, URINARIAS, CON SU CIRUGIA Y PIEL**  
Avenida del Padre Isla, 8, 1.ª izquierda. Teléfono, 1394.  
Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6.

**ALMACENES RIDRUEJO MARTINEZ Y CASAS, S. en C.**  
Yesos, Cementos, Azulejos, Cañizos, Baldosines, Inodoros, Ferreteria en General, Tuberías de todas clases, Hules, Persianas, Linoleum, Cocinas económicas, Artículos, Rocalla, estufas, Herramientas, Balanzas, Bombas, Tubos de Goma.  
**FABRICA DE YESOS EN DUEÑAS (Palencia)**  
Ordiño II, 18 - LEON - Teléfono 1526

**AUTO-SALON**. Comercial industrial Pallarés, S. A. Garage y Taller con personal especializado en la reparación de automóviles.—Soldadura autógena.—Cargas de baterías.—Recauchutado.—Lubrificantes neumáticos, accesorios de automóvil.  
Concesionario oficial: FORD. Padre Isla, 19; Villafra, ca 8. LEON

**MIRULIPTOL**  
Evita la caída del cabello. Facilita su crecimiento. Usando MIRULIPTOL nunca será calvo. Hace desaparecer la caspa, Pívalo, Farmacias, Droguerías, Perfumerías

### Escuelas Servicio Nacional del Trigo

## Maestros Clausura temporal de molinos maquileros



En cumplimiento de instrucciones cursadas por esta Jefatura del Estado de 25 del pasado mes de noviembre sobre clausura temporal

de molinos maquileros, y al amparo de las facultades que me han sido conferidas por la Superioridad, he resuelto que a partir de la fecha de publicación de este anuncio no se recibirán en ninguno de los molinos maquileros de esta provincia más cantidades de trigo maíz y centeno que las que en la fecha referida esperen turno de molienda, dando todo a los dueños o arrendatarios de los mismos, bajo su exclusiva responsabilidad, de no molinar cantidad ninguna de estos cereales a partir de las doce de la noche del próximo día 15 de los corrientes, debiendo de proceder los dueños o interesados de las que se hallaren molidas o por moler, a retirarlas en el plazo que medía del 15 al 20 de este mes, en cuya fecha se considerarán clandestinas cuantas se encontraran, y puestas a mi disposición para su incautación inmediata, sin perjuicio de las sanciones que pudieran derivarse como consecuencia del expediente a que diera lugar.

En un plazo de cinco días, a contar de la fecha de inmovilización de las piedras de trigo, los molineros deberán enviar a la Jefatura Comarcal correspondiente un parte o estado de movimiento diario, modelo C-21, en el que figurarán las operaciones efectuadas hasta aquella fecha, sumando a ellos las cantidades cobradas por maquila en meses anteriores y que estén pendientes de entrega en nuestros Almacenes.

León a 9 de diciembre de 1940.  
**MIGUEL GRASES Y HERMANOS S. L.**  
Marina 243. — BARCELONA  
Gran fábrica de puertas de acero ondulado. Articuladas, Tubulares, Ballestas, Tejido metálico para Mercados y otros sistemas. Entregas inmediatas. Presupuestos gratis.  
Delegado Comercial de Ventas para LEON, Burgos, Asturias, Orense, Palencia, Zamora y Valladolid.  
**MANUEL G. DUCAL**  
Avenida P. Isla 10 LEON  
Teléfono 1401

El "Boletín Oficial del Estado" de ayer publicó la corrida de escalas de los maestros que figurarán en la primera categoría del escalafón. Es de esperar que en breve vayan apareciendo sucesivas listas por categorías, pues así lo reconoce la Dirección General, que recomienda a los organismos de la dependencia activen el envío de documentos necesarios para ello.

Han sido nombrados maestros interinos de la provincia de Palencia, según comunica la Dirección de dicha provincia, don Cecilio Betegón Melero, de Villaverde, para Casavegas, y don Heracleo Gallego Fernández de Campazas, para Valbuena.

**CASA VALDES C. A.**  
Lubrificantes Accesorios Bicycletas Recauchados Electricidad  
AVENIDA DEL PADRE ISLA, 29.—LEON

## Nota del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento

La Fiscalía Provincial de la Vivienda, ha declarado inhabitables un elevado número de viviendas de la capital. Para resolver este inquietante problema, la Falange, por medio de la Obra del Hogar Nacional-sindicalista, construirá viviendas sanas y alegres a los obreros leoneses y atrancará así al trabajador de las casas en que no puede sentir la dulzura del hogar, en que el bienestar está proscrito y la enfermedad es una amenaza constante. Pero en tanto este proyecto llega a realizarse, no puede tolerarse ni un momento más que nuestras clases humildes tengan como hogar el marco oscuro y sombrío de viviendas infectas, focos permanentes de toda clase de enfermedades.

Por todo ello se dispone lo siguiente:

1.ª—La Fiscalía Provincial de la Vivienda determinará con carácter urgentísimo, las obras o reformas que hayan de realizarse en las viviendas declaradas inhabitables, para dotar a estas, de decorosas condiciones de habitabilidad.

2.ª—Los propietarios de tales fincas, con el mismo carácter urgente, realizarán las obras o reparaciones indicadas por la Fiscalía de la Vivienda.

3.ª—Cualquier resistencia o negativa a cumplir lo que se ordene en ese sentido, será castigado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

León, 10 de diciembre de 1940.—EL GOBERNADOR CIVIL - JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO.

## La ofensiva británica en Egipto

El Cairo, 10. El Gran Cuartel General británico en Oriente Medio, comunica hoy, martes, lo siguiente:

"Las operaciones en la parte oriental del desierto prosiguen con éxito. El número de prisioneros hechos hasta ahora es superior a cuatro mil. Nos hemos apoderado de varios tanques. En el Sudán y en la región de Gallabat, continúa la actividad de nuestras patrullas, apoyadas por la artillería.—Efe.

## Laval a París

Vichy, 10.—Laval ha marchado hoy de nuevo a París, donde continuará sus conversaciones con las autoridades alemanas.—Efe.

## La Infantería y Auxilio Social

La Gloriosa Infantería española que tantos laureles ha sabido conquistar siempre para la Patria, ha tenido este año, en el día de la Inmaculada, su excelsa Patrona, un rasgo tan ejemplar de generosidad y simpatía, que ha merecido toda clase de elogios. Con verdadera complacencia registramos el hecho que, por otra parte, por sí sólo se comenta.

En varias localidades españolas, los jefes y oficiales del Arma de Infantería han entregado a "Auxilio Social" el importe de la tradicional comida que se celebraba con motivo de la festividad de la Inmaculada.

## "NO HAY

posibilidad de una derrota alemana"

Nueva York, 10.—El teniente coronel Budd ha regresado a Estados Unidos a bordo del barco "Exeter", después de haber estudiado desde 1939 el desarrollo de la guerra europea. Budd declaró que no había visto posibilidad de una derrota alemana. La invasión de Holanda y Bélgica fue preparada por un excelente trabajo de Estado Mayor. La última cosa que los alemanes desean, dijo Budd, es un incidente con los Estados Unidos. Si hoy en Alemania una atmósfera anti americana, no me he apercibido de ello.—EFE.

## Procesado por malversación

Bucarest, 10.—La comisión de control de fondos secretos, ha acusado al ex ministro de Trabajo, Rales, de haber utilizado indebidamente seis millones de lei pertenecientes a los fondos públicos. La primera sesión de la causa que se sigue contra Rales se verificará el seis de febrero de 1941.—EFE.

## La aviación thailandesa bombardea nuevamente LA INDOCHINA



El jefe del Frente de Trabajo alemán, Dr. Ley, durante una visita a los obreros de Heligoland, la isla alemana más avanzada en el Mar del Norte.

Lao. Según las primeras noticias de la acción de dichas fuerzas, los rebeldes sufrieron seis mil muertos y un millar de prisioneros.

El corresponsal de "Nichi Nichi" anuncia que el gobierno ha dominado la rebelión, gracias a las energicas e inmediatas medidas adoptadas para hacerse dueño de la situación.—Efe.

## AL CERRAR

### COMUNICADO BRITANICO

Londres, 10.—Comunicado de la tarde de los ministerios del Aire y Seguridad Interior:

"Durante la jornada de hoy, al menos cinco aviones enemigos se acercaron aisladamente a nuestra costa y varios de ellos penetraron sobre el Condado de Kent. Los informes recibidos indican que sólo fueron arrojadas dos bombas y no causaron ninguna víctima y sólo escasos daños."—EFE.

### PRESTAMO A CHUNG KING

Amsterdam, 10.—La Radio británica anuncia que se ha concedido un préstamo de diez millones de libras esterlinas al Gobierno de Chung King por el de la Gran Bretaña. La mitad de esta cantidad se reservará para armamentos.—EFE.

### EL "CARNACION CASTLE" SALE DE MONTEVIDEO

Montevideo, 10.—El "Carnacion Castle" zarpó a las 16.45 (hora local) dentro de las 72 horas permitidas por las autoridades uruguayas para reparaciones, que han sido totalmente realizadas.—EFE.

### RESUMEN DE LA SITUACION EN EGIPTO

Londres, 10.—Resumen oficial de la situación de la guerra:

"Nuestras operaciones contra el enemigo italiano, continúan. En la madrugada del 9 de diciembre, el Ejército británico comenzó un ataque contra las posiciones italianas en el desierto occidental, al sur de Sidi el Barrani. Nuestro avance sorprendió al enemigo. El campo italiano de Bibew, al sureste de Sidi el Barrani, fué rápidamente ocupado. La operación se llevó a cabo de manera satisfactoria, y millares de prisioneros fueron capturados conduciéndoseles a nuestras líneas.

Vichy, 10.—Noticias de Hanoi cuentan de que la aviación thailandesa ha lanzado un nuevo ataque sobre el territorio de la Indochina francesa, en la localidad de... deada lo fué... mo anteriormente la capital del tectorado de... de diez bombas... ataque se produjo de noche, pero se conocen más detalles. Sobre se ignora la importancia de los daños causados.—EFE.

### SUBLEVACION EN INDOCHINA

Tokio, 10.—Según noticias de Hanoi, han estallado revueltas al sur de Indochina francesa. Los rebeldes reclaman, parecer, la autonomía de Hanoi y las autoridades concentrado sus fuerzas en esa región y al sur.

El jefe de una de las fuerzas chinas fué muerto y su segundo hecho prisionero.

Operando en estrecha colaboración, nuestra aviación atacó a las tropas enemigas en el desierto occidental durante la jornada del 9 de diciembre. Nuestros aviones bombardearon y ametrallaron continuamente, causando grandes daños a los transportes motorizados y a su personal. Patrullas efectuaron una caza con éxito. Dos aviones enemigos fueron derribados. Fueron atacados los depósitos de municiones y depósitos de combustible de El Abem causando daños. Estos ataques sucedieron a los de la jornada anterior del 8 al 9".—EFE.

### INTENSOS COMBATES EN FRENTES GRIEGO

Belgrado, 10.—Según recibidas en esta capital, la acción de las tropas italianas en la región de Pogradec, en la zona de Albania, donde se libran importantes combates.

### Para desarrollo el pensamiento cardenal Goma

Madrid, 10.—Para desarrollo del pensamiento y programa del fallecido cardenal Goma, el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, Sr. Obispo de Salamanca, ha acordado que todos los organismos dependientes, durante el curso 1940-41, inicien una gran campaña pro seminarios, encaminada al fomento de las vocaciones sacerdotales. Al efecto, ha hecho una copiosa edición de la Enciclica de S. S. Pío XI sobre el sacerdocio católico.

## Disposiciones Oficiales

—000—

Madrid, 10.—El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana las siguientes disposiciones:

Presidencia: Decreto por el que se nombra Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Madrid a don Vicente Sergio Orbaneja.

Decreto por el que se autoriza al Ministerio de la Gobernación para convocar oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico de Correos.—Cifra.